

El Gobierno del Estado de Baja California Sur,  
a través del Instituto Sudcaliforniano de Cultura y la Coordinación  
de Fomento Editorial, convoca a todos los escritores residentes  
en Baja California Sur a participar en los

# 2 Premios Sudcalifornianos de Literatura 2025

## Bases

### 1. ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

Escritores mayores de 18 años nacidos o con al menos 5 años de residencia comprobable en Baja California Sur.

### 2. PREMIOS

\$40,000 MXN y el 10% de la impresión del libro ganador.

Categorías:

- Premio Sudcaliforniano de Cuento 2025
- Premio Sudcaliforniano de Poesía 2025
- Premio Sudcaliforniano de Novela 2025
- Premio Sudcaliforniano de Ensayo 2025
- Premio Sudcaliforniano de Crónica 2025
- Premio Sudcaliforniano de Dramaturgia 2025

### 3. REQUISITOS DEL TRABAJO

Obras inéditas, en español, cada categoría con una extensión de entre 60 y 120 páginas a doble espacio, sin dedicatorias ni imágenes. Tipo de letra Times New Roman, 12 puntos y doble espacio, 3 cm de márgenes superior, inferior, izquierda y derecha.

Para **Dramaturgia**, además de cumplir con los requisitos mencionados, el texto debe tener entre 40 y 80 cuartillas. Puede tratarse de una sola obra o varias que, en conjunto, sumen la extensión requerida.

Solo una obra por autor y género.

### 4. ENVÍO DE OBRAS

Correo electrónico: [premiosbcs2025@gmail.com](mailto:premiosbcs2025@gmail.com)

Asunto del correo: "PREMIOS SUDCALIFORNIANOS DE LITERATURA 2025".

Adjuntar dos archivos:

**Archivo 1:** Obra en formato pdf, nombre del libro, categoría en la que participa firmada con seudónimo en la primera página.

**Archivo 2:** Documento pdf firmado con seudónimo, que incluya datos personales (nombre, domicilio, identificación oficial, comprobante de residencia), cédula de situación fiscal vigente del presente año no mayor a tres meses. Carátula de cuenta bancaria a nombre del participante, donde pueda verse: nombre del banco, nombre del cuentahabiente, número de cuenta y CLABE interbancaria.

**Nota importante:** Las plicas de identificación serán resguardadas en formato electrónico por el área administrativa y jurídica de la institución convocante. La Coordinación de Fomento Editorial del ISC, a partir del 01 de octubre de 2025, borrará del sistema electrónico la obra presentada, así como todos los documentos de registro, por lo que no será posible el recuperar los archivos enviados, después de la fecha en mención.

### 5. EVALUACIÓN Y RESULTADOS

Un jurado integrado por escritores y editores de prestigio evaluará las obras. Su fallo será inapelable.

Los resultados se publicarán la segunda semana de **octubre de 2025** en [culturabcs.gob.mx](http://culturabcs.gob.mx), **Facebook Librería ISC** y medios locales. Los ganadores serán notificados directamente.

Premiación: **noviembre de 2025, durante la Feria del Libro La Paz.**

Si el ganador reside fuera de La Paz, los gastos de traslado y hospedaje correrán por su cuenta, en caso de que decida asistir a la premiación.

### 6. PUBLICACIÓN Y DERECHOS DE LA OBRA

El autor se compromete a registrar su obra ante INDAUTOR y asumir cualquier responsabilidad legal.

El Instituto Sudcaliforniano de Cultura tendrá los derechos de edición del libro durante el proceso editorial, conforme a los plazos y condiciones administrativas correspondientes.

Con base en lo anterior, se generará un contrato de edición de obra literaria entre el autor del libro a publicar y este Instituto.

La Coordinación de Fomento Editorial, como responsable de la edición, se reserva el derecho de realizar correcciones en tipografías, imágenes y otros elementos para mejorar la difusión y presentación de la obra, proceso en el cual el autor no tendrá injerencia. Al participar en este concurso, el autor acepta estas modificaciones.

### 7. RESTRICCIONES

Obras publicadas, premiadas o en proceso de dictamen.

Funcionarios de los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal).

Personas con proyectos pendientes con el Instituto Sudcaliforniano de Cultura.

Obras previamente publicadas, premiadas o en dictamen en otros concursos.

Obras creadas con inteligencia artificial.

Excluidos los ganadores de las últimas tres ediciones anteriores.

### 8. FECHAS Y TÉRMINOS

La convocatoria está abierta hasta el 30 de junio de 2025 a las 23:59 horas. No se aceptarán trabajos fuera de plazo.

Las circunstancias no previstas en esta convocatoria serán resueltas en definitiva por el Instituto Sudcaliforniano de Cultura y el Comité Organizador.



GOBIERNO DEL ESTADO DE  
BAJA CALIFORNIA SUR

